

ALFREDO MONTOYA MELGAR

Curriculum vitae

Nacimiento: Madrid, 25.9.1937.

I. Títulos académicos

- Licenciado en Derecho (Sobresaliente) por la Universidad de Sevilla, 1960.
- Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla, 1962. Tesis Doctoral sobre "El poder de dirección del empresario", dirigida por el Prof. Dr. D. Manuel Alonso Olea (Sobresaliente *cum laude* y Premio Extraordinario).
- Diplomado en Estudios Americanos (Sobresaliente), Universidad Hispano-Americana de Santa María de La Rábida, 1958.
- Catedrático Numerario de Universidad por oposición (Ministerio de Educación y Ciencia), 1969.
- Doctor Honoris Causa por la Universidad Central del Este, República Dominicana (30 de junio de 2001).
- Doctor Honoris Causa por la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid (3 de octubre de 2006).
- Doctor Honoris Causa por la Universidad de Murcia (28 de enero de 2008).

II. Actividad investigadora y docente

- Profesor Ayudante de Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla (1960-1962), siendo titular de la Cátedra el Prof. Dr. D. Manuel Alonso Olea.
- Profesor Encargado de plaza de Profesor Adjunto de Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla (1962-63), adscrito a la misma Cátedra.
- Profesor Ayudante de Derecho del Trabajo, Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid (1963-1969), adscrito a la Cátedra del Prof. Dr. D. Eugenio Pérez Botija.
- Profesor Ayudante de Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (1965-68), adscrito a la Cátedra del Prof. Alonso Olea.
- Profesor Adjunto Provisional Encargado de Grupo de Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (1968-69), adscrito a la misma Cátedra.

-Investigador del Institut de Sciences Sociales du Travail (Universidad de la Sorbona, París, 1967), siendo director del mismo el Prof. Gérard Lyon-Caen.

-Catedrático de Derecho del Trabajo, Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (1969-1989).

-Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (desde 1989).

-Catedrático Emérito de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (desde 2007).

-Profesor Honorífico de la Universidad Complutense de Madrid (desde el curso 2013-2014).

-Profesor de la Escuela Libre de Derecho y Economía de Madrid (desde 1990 a su extinción).

-Profesor Visitante de la Universidad Anahuac (Estado de México), cursos 1994-95 y 1995-96.

-Profesor Visitante en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (curso 1996-97).

-Profesor Visitante de la Universidad Montesquieu-Bordeaux (curso 1998-99).

-Profesor del Centro Universitario Villanueva (adscrito a la UCM) (desde el curso 2007-2008 al curso 2011-2012).

-Profesor Emérito y Extraordinario de la Universidad San Pablo-CEU (desde el curso 2007-2008).

-Profesor Emérito del Instituto de Estudios Bursátiles (adscrito a la UCM)), (desde el curso 2009-2010 al curso 2013-2014).

-Director de numerosos trabajos de investigación, entre ellos treinta y dos Tesis Doctorales, todas calificadas "cum laude", y varias con Premio Extraordinario.

-Evaluación favorable del número máximo de tramos (6) por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

-Evaluación favorable del número máximo de tramos (6) de méritos docentes, por la Comisión de Evaluación.

-Investigador Principal del Proyecto "Innovación educativa en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" (1999/24).

-Investigador Principal del Proyecto I+D (Ministerio de Educación, SEJ 2004-04662/JUR) sobre Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.

-Miembro del Grupo de Investigación del Consejo General del Poder Judicial GI0448, "La ejecución laboral" (2004), junto con los Magistrados del TS Sres. Desdentado, Varela, Salinas, Ríos y Martín Valverde, el Prof. De la Villa y la Magistrada del TSJ A. M^{re} Orellana.

-Responsable del Proyecto "La enseñanza en el área jurídico-laboral: su adaptación al EEES" (Universidad Complutense de Madrid, Proyecto nº 82, año 2004).

-Investigador Principal del Proyecto (Comunidad Autónoma de Madrid, 06/HSE/ 0265/2004) sobre "Protección social en la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad de Madrid" (1.1 a 31.12.2005).

-Investigador Principal del Proyecto (Ministerio de Educación) SEC 2007-63076 sobre "Supuestos de interacción empresarial en materia de prevención de riesgos laborales".

-Director de Proyecto de Investigación sobre "Evolución del sistema de clasificación de categorías y grupos profesionales en la negociación colectiva y sus repercusiones" (Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, 2014-2016).

-Evaluador de diversos Proyectos de Investigación, designado por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (Ministerio de Educación y Ciencia).

-Presidente y Vocal de numerosos Tribunales de Doctorado y Comisiones de concursos a cátedras y plazas de profesor titular.

-Evaluado con el nº 1 por el H. Index Scholar 2012 ("Medición del rendimiento de la producción académica en Ciencias Sociales y Humanas").

III. Cargos universitarios

-Director del Departamento de Derecho del Trabajo, Universidad de Murcia.

-Director del Departamento de Derecho Privado y del Trabajo, Universidad de Murcia.

-Director y Profesor de la Escuela Social de Murcia (1970-1983).

-Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (1975-1978).

-Miembro (por elección) del Claustro constituyente, Claustro General, Consejo Social, Junta de Gobierno, Comisión de Reclamaciones, Comisión de Investigación, Comisión de Contratación del Profesorado, Comisión de Evaluación del Profesorado, etc., etc., de la Universidad de Murcia.

-Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense de Madrid (1989-2007).

-Miembro (por elección) del Claustro de la Universidad Complutense. Miembro de la Junta de la Facultad de Derecho de la UCM. Miembro (por elección) de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad Complutense. Miembro (por designación del Rector) de la Comisión encargada de elaborar el Plan de Estudios de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo (curso 2000-01). Miembro (por elección de los Directores de Departamento del Área de Ciencias Sociales) del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense y de la Comisión Académica del Consejo (2002-2006).

-Director del Curso Superior de Derecho del Trabajo de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense (desde 1992).

-Coordinador General del Área de Política Social del Master de Derecho de la Unión Europea de la

Universidad Complutense (desde 1992).

-Coordinador del Área de Derecho del Trabajo del (suprimido) Instituto Universitario de Recursos Humanos (UCM).

-Coordinador del Área de Derecho del Trabajo del Master de Auditoría y Análisis Empresarial UCM.

-Director del Título Propio de la UCM sobre Experto en Derecho de Extranjería (2004-2010)

- Director del Título Propio de la UCM sobre Magister en Prevención de Riesgos Laborales (2006-2010)

-Coordinador del Área de Derecho del Trabajo del Centro de Estudios Superiores Sociales y Jurídicos Ramón Carande, (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Rey Juan Carlos), 1994-2000.

IV. Academias y Asociaciones científicas

-Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (elegido el 21 de febrero de 2000; ingreso el 18 de junio de 2001). Presidente de la Comisión de Derecho del Trabajo (desde noviembre 2003). Director de Publicaciones, miembro de la Junta de Gobierno (desde marzo 2004 a noviembre 2012). Académico-Bibliotecario (desde noviembre 2008 a noviembre 2012).

-Académico de Número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Vicepresidente de la misma (1996-98). Secretario General (1998-2000). Presidente (desde 1 enero 2001 a 31 diciembre 2003). Presidente de Honor (desde 2004).

-Académico de Número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia (1983).

-Miembro del Instituto de España (2001).

-Académico de la Real Academia Alfonso X el Sabio, de Murcia (1988).

-Académico de la Academia de Ciencias de la República Dominicana (2007).

-Secretario General de la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (1986-1990).

-Miembro de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

-Miembro de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Presidente del Comité Científico de dicha Asociación.

-Miembro de la Comisión Científica de la Asociación Española de Derecho Sanitario.

-Miembro de la Asociación Hispano-alemana de Juristas.

-Miembro del Instituto Europeo de la Seguridad Social.

LIBRO GENERAL
de la Asociación Española de
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

- Miembro del (suprimido) Instituto de Estudios Sociales.
- Miembro del Instituto de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba (R. Argentina).
- Colaborador del (suprimido) Instituto de Estudios Políticos, Sección de Política Social.
- Presidente (y actualmente Presidente Honorario) de la Asociación de Derecho del Trabajo de la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Miembro honorario de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (18 de abril de 1998).
- Miembro honorario de la Asociación Centroamericana de Derecho del Trabajo del Trabajo y de la Seguridad Social (30 junio 2001).
- Miembro honorario de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2006).
- Académico correspondiente de la Academia de Jurisprudencia de Chile (2003).

V. Coordinación y Asesoramiento de Revistas especializadas

- Miembro de los Consejos científicos de: *Revista de Política Social*, *Revista Española de Derecho del Trabajo*, *Relaciones Laborales*, *Actualidad Laboral*, *Documentación Laboral*, *Revista de Derecho Procesal*, *Trabajo y Derecho*, *Foro* (Revista de la Facultad de Derecho de la UCM), *Synthesis-Direito do Trabalho Material e Processual* (Sao Paulo, Brasil), *Revue de Droit Comparé du Travail et de la Sécurité Sociale* (Burdeos, Francia), *Revista de Derecho del Trabajo* (Caracas, Venezuela) y *Revista Peruana de Derecho y Literatura* (Lima, Perú), *Anuario Coruñés de Derecho Comparado del Trabajo*, *Innovación docente en Derecho y Economía* (Centro Universitario Villanueva – UCM, Madrid), *Estudios Latinoamericanos de Relaciones Laborales y Protección Social*.
- Consejero del Consejo Editorial de Thomson Reuters-Civitas Ediciones S.A. (desde 2003).
- Miembro de la Comisión Permanente del Consejo Editorial de Thomson Reuters-Civitas Ediciones S.A. (desde 2010).
- Coordinador y miembro del Consejo Asesor de la *Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social* (serie *Derecho del Trabajo*) (desde 1997).
- Director de la *Revista Española de Derecho del Trabajo* (desde 2003).

VI. Distinciones

- Premio García Oviedo, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, a la monografía "La inmovilidad del obrero y el funcionario público y su incidencia sobre la productividad

nacional" (curso 1958-1959).

-Premio San Raimundo de Peñafort, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, al estudio "La concepción personalista del Derecho" (curso 1959-1960).

-Premio Eduardo Dato (Ministerio de Trabajo), al libro "Jurisdicción y Administración de Trabajo" (1970).

-Comendador de la Orden del Mérito Judicial del Trabajo de Brasil (1982).

-Insignia de Oro del Colegio de Abogados de Murcia.

-Medalla de Oro del Colegio de Graduados Sociales de Murcia.

-Medalla de Oro de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

-Miembro de Honor del Colegio de Abogados Laboralistas de Colombia (1983).

-Director Honorario de la Escuela Social de Murcia (1983).

-Profesor Honorario de la Universidad Externado de Colombia (1986).

-Creación del "Seminario Alfredo Montoya Melgar" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (1994).

-Libro Homenaje en sus XXV años de Catedrático, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 1996.

-Miembro Honorario de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo (1998).

-Profesor Honorario de la Universidad Central del Este (República Dominicana), 1998.

-Profesor Honorario de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, de Santo Domingo (1999).

-Coordinador Honorario Vitalicio del Área de Derecho del Trabajo del Centro de Estudios Superiores Ramón Carande, de Madrid (2000).

-Miembro Honorario de la Asociación Centroamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (2001).

-Miembro de la Orden de Rodolfo Sandino Argüello (Nicaragua, 2006).

-Medalla de Honor de la Universidad Complutense de Madrid (2006).

-Medalla de Oro del Instituto Superior de Enseñanzas de la Universidad de Murcia (Cartagena, 2007).

-Medalla de Servicios Prestados de la Universidad Complutense de Madrid (2007).

-TV Congreso Complutense en Homenaje al Maestro Alfredo Montoya Melgar", Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 29 y 30 de noviembre de 2007.

- Libro Homenaje "Enciclopedia Laboral Básica 'Alfredo Montoya Melgar' ", Dir. y coord. A.V. Sempere, F. Pérez de los Cobos y R. Aguilera, Thomson/Civitas, 2009.
- "Homenaje al Profesor Alfredo Montoya Melgar: 'Los derechos de contenido sociolaboral en la Constitución'", Foro, Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho, Universidad Complutense, núm. Extraordinario, 2009.
- Premio "Una vida dedicada al Derecho" (Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho de la UCM, mayo 2010).
- Profesor Honorífico de la Universidad Complutense de Madrid (desde el curso 2013-2014).
- "Libertad de empresa y poder de dirección del empresario en las relaciones laborales. Estudios ofrecidos al Profesor Alfredo Montoya Melgar" (Dirs.: C. Sánchez Trigueros y F. A. González Díaz), Thomson/Aranzadi, 2011.
- Máxima valoración (Núm. 1) de profesores españoles de Derecho del Trabajo y Seguridad Social (H INDEX SCHOLAR 2012: "Medición del rendimiento de la producción académica en Ciencias Sociales y Humanas").
- Premio al Mejor Laboralista 2014, concedido por la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, octubre 2014.
- Cruz de Servicios Distinguidos del Consejo General de Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo, marzo 2015.
- Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo (BOE de 30 abril 2016).

VII. Ponencias y Comunicaciones a Congresos, Seminarios, etc.

- Participación como Ponente en numerosos Congresos y reuniones científicas organizados por Asociaciones, Academias, Universidades y otras instituciones, públicas y privadas, nacionales, europeas y americanas (Madrid y otras muchas ciudades españolas; París, Roma, Berlín, Bruselas, Lisboa, Varsovia, Estocolmo, Buenos Aires, Lima, Bogotá, México, Montevideo, Sao Paulo, Santo Domingo, Panamá, San José de Costa Rica, San Juan de Puerto Rico, Manaus, Porto Alegre, Komotini, Mexicali, Veracruz, Salvador de Bahía, Seul, etc.).
- Organizador y participante en numerosos Congresos, Seminarios, Encuentros, Coloquios, conferencias, etc., en el ámbito de la especialidad.
- Miembro del Comité Técnico del III y IV Congresos Nacionales de Derecho de la Insolvencia (Murcia, 2010; Zaragoza, 2011).

VIII. Tesis Doctorales dirigidas

- Dirección de 32 Tesis Doctorales, calificadas todas ellas "Cum Laude", y varias de ellas con Premio Extraordinario (7 en la Universidad de Murcia; 21 en la Universidad Complutense de

Madrid; 1 en la Universidad Montesquieu de Burdeos; 2 en la Universidad de Extremadura; 1 en la UNED).

(Tesis dirigidas: Dres. J.M. Galiana Moreno, F. García Ortuño, F. González Pérez, A.V. Sempere Navarro, I. Duréndez Sáez, B. Ríos Salmerón, A. Cámara Botía, F.J. Torollo González, R. Quintanilla Navarro, A. Godínez Vargas (Costa Rica), R. Aguilera Izquierdo, B. Alonso García, B. Gutiérrez-Solar, G. Salmonte (México), R. Cristóbal Roncero (Doctorado Europeo), T. Sosa Mancha, Y. Cano Galán, C. D'Hennezel (Francia), P. Irureta Uriarte (Chile), R. Martín Jiménez, I. Alzaga Ruiz, Rocío Molina G.-Pumariega, marzo 2004, F.J. Hierro Hierro, spbre. 2004, M. Fdz.-Lomana, octubre 2004, B. García Gil, spbre. 2005, M. Alarcón Castellanos, spbre. 2005, M.R. Herrera Carbuccia, febrero 2007, C. R. Barbosa, 2007, S. Pérez Agulla, marzo 2009, Mª J. Burriel, julio 2009; M.A. Luelmo Millán, junio 2011; R. de Lorenzo, enero 2016).

IX. Investigaciones dirigidas para el Diploma de Estudios Avanzados

-Dirección de los estudios, todos los cuales obtuvieron el Diploma en la UCM, de los Ldos. Francisca García-Núñez Serrano, Magdalena Hernández Gil, Ruth Rodríguez Morcillo, Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Carmen Estévez, José Antonio Bernejo, Nieves Huertas, Carlos R. Barbosa, Esther Morales, Sira Pérez Agulla, Mª Josefa Burriel Rodríguez, Luis Miguel Marín, Emilio Ayala de la Hoz, Lilia L. Castro Garibay e Iván García de la Riva.

X. Funciones al servicio del Ministerio de Trabajo (actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social)

-Colaborador del Gabinete Técnico del Instituto Español de Emigración (1962-63).

-Interventor de Entidades Colaboradoras y Empresas (CYE) del Instituto Nacional de Previsión, por oposición, desde 1963 a 1965 (fecha de excedencia).

-Del Cuerpo Superior de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por oposición, desde 1965 a 1974 (excdte.), prestando servicios, sucesivamente, en la Inspección Provincial de Huelva, en la Dirección General de Previsión y en la Dirección General de Trabajo.

En la Dirección General de Previsión colaboró en la preparación de los Textos Articulado I y II (de 21 de abril de 1966) de la Ley de Bases de la Seguridad Social de 28 de diciembre de 1963.

En la Dirección General de Trabajo ejerció el cargo de Jefe de Asesoría de Normas Laborales (1966-1969).

-Consejero del Consejo Económico y Social (Experto nombrado por el Gobierno)[julio 1996-octubre 2005] Miembro de su Comisión Permanente y del Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales. Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social del CES (julio 1996-noviembre 1997). Miembro de la Comisión sobre Unidad de Mercado y Cohesión Social (1999-2000).

-Miembro de la Comisión para la Conmemoración del Centenario del Nacimiento de la Seguridad Social en España (creada por O. de 24 de septiembre de 1999).

-Autor del Documento-Presentación de la Conferencia Técnica de Seguridad Social EU-LAC (Presidencia de España, La Haya, 3-4 abril 2002).

-Autor del Documento-Marco de la Conferencia de Ministros de Seguridad Social de Europa y América Latina (Presidencia de España, Valencia, 15-17 mayo 2002).

-Vocal de la Comisión Científica del Centenario del Instituto de Reformas Sociales (noviembre, 2002).

-Coordinador de la Comisión de Expertos para determinar el alcance de la STJUE de 14 septiembre 2016 y su impacto en el ámbito de las relaciones laborales (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, noviembre, 2016).

XI. Otras actividades profesionales

-Consultor de las Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo, Gobierno de España (Ministerios de Trabajo, Sanidad y Consumo, Educación y Cultura, y Ciencia y Tecnología), Comunidades Autónomas y otras entidades públicas y privadas.

-Participación en la elaboración de anteproyectos de Leyes y normas reglamentarias en materia laboral, sanitaria y educativa y de formación profesional.

-Árbitro del Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid (desde 1997), designado por acuerdo de las Organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

-Árbitro del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (desde 1998), designado por acuerdo de las Organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

-Árbitro de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (julio 2013).

-Miembro del Comité Consultivo de la Asociación Española de Negociadores, Arbitros y Conciliadores Laborales.

-Vocal Experto del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2007-2010).

- Miembro del Grupo de Expertos para la reforma de la Ley de la Jurisdicción Social (Ministerio de Justicia, octubre y noviembre 2015).

XII. Publicaciones

REGISTRO GENERAL

Hago constar que este documento reproduce fielmente el original.

Toledo, 02 FEB 2017

A. Libros y monografías

- Instituciones de Seguridad Social*, de M. Alonso Olea (Apéndice 1963, Madrid, Instituto de Estudios Políticos).
- Niveles de empleo y movimientos migratorios en Andalucía*, Instituto Español de Emigración, Madrid, 1964.
- El poder de dirección del empresario*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1965 (Prólogo de M. Alonso Olea).
- La extinción del contrato de trabajo por abandono del trabajador*, Instituto García Oviedo, Universidad de Sevilla, 1967.
- Lecciones de Derecho del Trabajo. Curso de Médicos de Empresa* (en col. con M. Alonso Olea y J. Serrano Carvajal), Universidad de Madrid, 1967.
- La representación sindical en la empresa*, Instituto García Oviedo, Universidad de Sevilla, 1968.
- Jurisdicción y Administración de Trabajo*, Tecnos, Madrid, 1970.
- Sobre la esencia del Derecho del Trabajo*, Estudios Sociales, Murcia, 1972.
- Casos prácticos de Derecho del Trabajo* (en col. con M. Alonso Olea y otros), Universidad de Madrid, 1973.
- Derecho del Trabajo (I). Concepto y evolución*, Estudios Sociales, Murcia, 1973.
- Derecho del Trabajo (II). Sistema normativo*, Estudios Sociales, Murcia, 1974.
- Derecho del Trabajo (III). Sistema de relaciones laborales*, Estudios Sociales, Murcia, 1976.
- Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid (2ª ed., 1978; 3ª ed., 1979; 4ª ed., 1981; 5ª ed., 1984; 6ª ed., 1985; 7ª ed., 1986; 8ª ed., 1987; 9ª ed., 1988; 10ª ed., 1989; 11ª ed., 1990; 12ª ed., 1991; 13ª ed., 1992; 14ª ed., 1993; 15ª ed., 1994; 16ª ed., 1995; 17ª ed., 1996; 18ª ed., 1997; 19ª ed., 1998; 20ª ed., 1999; 21ª ed., 2000; 22ª ed., 2001; 23ª ed., 2002; 24ª ed., 2003; 25ª ed., 2004; 26ª ed., 2005; 27ª ed., 2006; 28ª ed., 2007; 29ª ed., 2008; 30ª ed., 2009; 31ª ed., 2010; 32ª ed., 2011; 33ª ed., 2012; 34ª ed., 2013; 35ª ed., 2014; 36ª ed., 2015; 37ª ed., 2016).
- Ideología y lenguaje en las primeras leyes laborales de España*, Civitas, Madrid, 1975.
- Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España: la crisis de 1917-1923*, Estudios Sociales, Murcia, 1977.
- Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España: la Dictadura de Primo de Rivera* (Discurso de apertura del Curso 1980-81 en la Universidad de Murcia).
- Ideología y lenguaje en las leyes laborales de la II República* (Discurso de ingreso en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia), 1983.
- Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España*, V Jornadas Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1987.
- Instituciones de Derecho Social Europeo* (en col. con J.M. Gallana y A.V. Sempere Navarro), Tecnos, Madrid, 1988.
- El nuevo procedimiento laboral* (en col. con J.M. Gallana, A.V. Sempere y B. Ríos Salmerón), Tecnos, Madrid, 1990.
- El Proyecto de Ley sobre derechos de información de los representantes de los trabajadores* (en col. con J.A. Sagardoy y otros), Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1990.
- Abogados: profesión liberal y contrato de trabajo* (en col. con A. Cámara Botía), Tecnos, Madrid, 1990.
- Médicos al servicio de entidades sanitarias privadas* (en col. con A. Cámara Botía), Tecnos, Madrid, 1991.
- Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Civitas, Madrid, 1992.
- Igualdad salarial por razón de sexo* (en col. con A. Cámara Botía), Tecnos, Madrid, 1993.
- Derecho Social Europeo* (en col. con J.M. Gallana y A.V. Sempere), Tecnos, Madrid, 1994.
- Enciclopedia Jurídica Básica* (cuatro vols.), Civitas, Madrid, 1995 (Director).
- Curso de procedimiento laboral* (en col. con J.M. Gallana, A.V. Sempere, B. Ríos, F. Cavas y J. Luján), Tecnos, Madrid, 9ª ed., 2012; 11ª ed., 2016).
- Curso de Seguridad y Salud en el Trabajo* (en col. con J. Pliza Granados), Mc Graw Hill, Madrid, 1996; 2ª ed., 2000; 3ª ed. (en col. con J. Pliza Granados e I. Alzaga Ruiz), Edit. Ramón Areces & Serv. Públicos. Univ. Rey Juan Carlos, Madrid, 2004.
- La sucesión de Notarios y sus efectos laborales* (en col. con I. Duréndez Sáez), Tecnos, Madrid, 1997.
- Derecho y trabajo*, Civitas, Madrid, 1997.
- Curso de Seguridad Social* (coord. A. Montoya Melgar), Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 1998; 2ª ed., 2000; 3ª ed., Thomson-Civitas, Madrid, 2005.
- La buena fe en el Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, 2001.
- Política de empleo y jubilación*, Discurso de apertura del Curso 2002-2003 de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia, 2002.
- El empleo ilegal de inmigrantes*, Thomson/Civitas, Navarra, 2007.
- El Estatuto del trabajo autónomo* (en col. con R. Martín Jiménez), Thomson/Civitas, Navarra, 2007.
- Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-2009)*, 2ª ed., Thomson/Civitas, Navarra, 2009.
- El contrato del TRADE. La Ley y el Reglamento*, Thomson/Civitas, Navarra, 2009.
- Derecho del Trabajo. Textos y Materiales* (Dir.), Thomson/Civitas, Navarra, 2011.
- Tendencias actuales del Derecho del Trabajo*, Universidad CEU San Pablo, Facultad de Derecho, 2014.

-*Derecho Laboral Concursal*, Thomson/Civitas, Navarra, 2ª ed., 2016.

B. Colaboraciones en obras colectivas

- La emigración a Europa* (en col. con J. Serrano), *Anales de Moral Social y Económica*, 1964, nº 8.
- La participación de los trabajadores en la gestión de la empresa y los antecedentes del régimen de Jurados*, en la obra colectiva "Diecisiete Lecciones sobre participación de los trabajadores...", Universidad de Madrid, 1967.
- Convenios colectivos y conflictos colectivos*, en la obra "Quince Lecciones sobre convenios colectivos de trabajo", Universidad de Madrid, 1968.
- Las causas de despido en las Reglamentaciones y en los Reglamentos de Régimen Interior*, en la obra colectiva "Dieciséis Lecciones sobre causas de despido", Universidad de Madrid, 1969.
- La empresa y el Derecho del Trabajo*, Actas del III Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo, Ministerio de Trabajo, Madrid, 1970.
- El expediente administrativo de crisis*, en "Diecisiete Lecciones sobre fuerza mayor, crisis de trabajo, reconversión y desempleo", Universidad de Madrid, 1970.
- Los principios jurídicos del régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, en "Manual de Seguridad e Higiene" (en col. con otros autores), I.N.P., Madrid, 1971.
- El papel de la falta en el Derecho de la Seguridad social* (en col. con M. Alonso Olea), *Académie Polonaise des Sciences*, Varsovia, 1973.
- Garantías en la concesión de prestaciones de la Seguridad Social* (en col. con M. Alonso Olea), Informe español al VIII Congreso Internacional de Derecho del trabajo, Ed. Giuffrè, Milán, 1977.
- Arbitraje y papel de los tribunales; la Administración de Justicia en el Derecho del trabajo* (en col. con M. Alonso Olea), Informe español al IX Congreso Internacional de Derecho del Trabajo, Munich, 1978.
- Sindicatos y relaciones colectivas de trabajo: el derecho de la transición*, en la obra colectiva "Sindicatos y relaciones colectivas de trabajo", Colegio de Abogados de Murcia, 1978.
- Sindicatos, convenios y conflictos colectivos: el debate constitucional*, en la obra colectiva "Los trabajadores y la Constitución", SELSA, Madrid, 1980.
- Sobre el socio trabajador de la cooperativa de trabajo asociado*, "Estudios de Derecho del Trabajo en memoria del Prof. Bayón", Tecnos, Madrid, 1980.
- Inspección de Trabajo y efectividad de los derechos laborales: sobre la iniciación de oficio de los procesos de trabajo*, Estudios Jurídicos en Honor del Prof. Martínez Bernal, Murcia, 1980.
- Jurisdicción y administración en el nuevo Derecho del Trabajo*, en la obra colectiva "Las relaciones laborales en la década de los 80", ACARL, Madrid, 1981.
- El poder de dirección del empresario*, en la obra colectiva "El Derecho laboral en Iberoamérica", Ed. Trillas, México, 1981.
- La obra científica de Manuel Alonso Olea* (en col. con J.M. Galiana y otros), Universidad de Murcia, 1983.
- Problemas de legalidad en el desarrollo reglamentario del ET en materia de regulación de empleo*, en la obra colectiva "Las relaciones laborales y la reorganización del sistema productivo", Caja de Ahorros de Córdoba, 1983.
- La regulación legal del empleo*, en la obra colectiva "La regulación del empleo en un mercado de crisis", Fundación F. Ebert, Madrid, 1984.
- El canon por negociación colectiva en el debate parlamentario de la LOLS*, en la obra colectiva "Seminario sobre el Proyecto de LOLS", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, 1984.
- La incidencia de la crisis económica en la dogmática de la relación laboral*, en la obra colectiva "El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social ante la crisis económica", Universidad Complutense de Madrid, 1984.
- Sobre la viabilidad de convenios colectivos al margen del Estatuto de los Trabajadores*, en "Problemas actuales de la negociación colectiva", ACARL, Madrid, 1984.
- Interrogantes del Derecho colectivo postconstitucional en España* (en col. con J.M. Galiana, A.V. Sempere y J. García Abellán), Revista de Trabajo, 1984, nº 73.
- El compromiso social en torno a los instrumentos jurídicos de la política de empleo*, en "Confrontación o compromiso social en las relaciones de trabajo en los 80", Instituto de Estudios Laborales y de Seguridad Social, Madrid, 1984.
- Empresas multinacionales y relaciones de trabajo: el estado de la cuestión*, en "Libro Homenaje al Prof. Russomano", Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1985.
- Dirección de la actividad laboral*, en "Comentarios a las Leyes Laborales" dir. por E. Borrajo, EDERSA, vol. V, Madrid, 1985.
- La solución de los conflictos colectivos laborales* (en col. con W. Giglio, N. de Buen, M. Pasco, A. Plá y otros), Secretaría de Trabajo y Previsión, México, 1985.

- A solução dos conflitos trabalhistas (trad. portuguesa de la obra anterior), LTr. Editora Ltd., Sao Paulo, Brasil, 1986.
- El Ordenamiento laboral y los límites a la autonomía de las partes y a las facultades del empresario (en col. con F. Durán y T. Sala), Ministerio de Trabajo y seguridad Social, 1987.
- La extinción de la relación laboral (en col. con A. Plá, N. de Buen y otros), AELE Editorial, Lima, 1988.
- Los sindicatos en Iberoamérica (en col. con A. Plá, N. de Buen, M. Pasco y otros), AELE Editorial, Lima, 1988.
- Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo (en col. con N. de Buen y otros), Gobierno del Estado de Puebla (México), 1988.
- Limitación de la cuantía de las pensiones en Ley de Presupuestos, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea), t. V, 1987-1988, Civitas, 1988, ref. 254.
- El despido improcedente y sus efectos, en la obra colectiva "Estudios sobre el despido disciplinario", Madrid, ACARL, 1989.
- Valores, principios y derechos sociales en la Constitución española de 1978, Libro Homenaje al Prof. Roca Juan, Universidad de Murcia, 1989.
- La concertación social en España, en "Estabilidad en el empleo, solución de conflictos de trabajo y concertación social. Perspectiva iberoamericana", Universidad de Murcia, 1989.
- Tendencias actuales del Derecho del Trabajo en España, en "Tendencias actuales del Derecho del Trabajo", Universidad de Murcia, 1989.
- El principio de igualdad y la anticipación legal de la edad de jubilación de funcionario excedente que reingresa para completar tiempo de servicios y devengar una pensión, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea), t. VII, 1988-1989, Civitas, 1989, ref. 407.
- El Estado ante la libertad sindical, en "Principi per un Codice tipo del Diritto del Lavoro In America Latina", Roma, 1989.
- El ámbito sustantivo del Orden Social de la Jurisdicción..., en "Cuestiones actuales de Derecho del Trabajo. Estudios Homenaje al Prof. Alonso Olea, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1990.
- Estructura de la negociación colectiva, en "Negociación colectiva y Comunidades Autónomas", Tecnos, Madrid, 1991.
- Presente y futuro de los sindicatos, en "El cambio laboral en la década de los 90", Espasa-Calpe, Madrid, 1991.
- La negociación colectiva en el horizonte de los 90, en "El cambio laboral..." cit.
- Las fronteras del contrato de trabajo, en "El cambio laboral..." cit.
- El contrato de trabajo entre la estabilidad en el empleo y la precariedad, en "El cambio laboral..." cit.
- Jornada en régimen de turnos, "Estudios sobre la jornada de trabajo", ACARL, 1991.
- Conflictos colectivos (en col. con M. Alonso Olea), Congrès Mondial de Droit du Travail et de la Sécurité Sociale, Atenas, 1991.
- De nuevo sobre el acto de extensión del convenio colectivo y las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea), t. IX, 1990-1991, Civitas, 1991, ref. 560.
- Los sindicatos en el umbral del siglo XXI, VI Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo, Puebla (México), 1992.
- El régimen jurídico de la jornada y los descansos legales en España, en "Jornada de trabajo y descansos remunerados" (coord. por N. de Buen), Ed. Porrúa, México, 1993.
- Discriminación por razón de sexo y adecuación del procedimiento de conflicto colectivo, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea), t. X, 1991-1992, Civitas, 1992, ref. 653.
- Forma y sustancia en los derechos fundamentales de los penados al trabajo y a los beneficios de la Seguridad Social, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XI, 1993, Civitas, Madrid, ref. 695.
- Despido y presunción de inocencia: consolidación de la doctrina que excluye la presunción en el ámbito laboral, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XI, 1993, Civitas, Madrid, ref. 700.
- ¿Discriminación del varón o 'acción positiva' a favor de la mujer en compensación a su pertenencia a un grupo marginado?; sobre la constitucionalidad del originario artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XI, 1993, Civitas, Madrid, ref. 732.
- Derecho "colectivo" de información versus derecho individual a la intimidad, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XI, 1993, Civitas, Madrid, ref. 741.
- Recargo de prestaciones de Seguridad Social por falta de medidas de seguridad; sobre la procedencia del recurso de suplicación, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XI, 1993, Civitas, Madrid, ref. 747.
- Discriminación en convenio colectivo sobre el régimen de pagas extraordinarias, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XI, 1993, Civitas, Madrid, ref. 752.

- De nuevo sobre la constitucionalidad del originario artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XI, 1993, Civitas, Madrid, ref. 756.
- Poder del empresario, libertad sindical y libertad ideológica en la comprobación de los presupuestos para la designación de delegado de Sección sindical, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XI, 1993, Civitas, Madrid, ref. 785.
- Ideología y lenguaje en las leyes laborales de la etapa socialista, Libro Homenaje al Prof. García Abellán, Universidad de Murcia, 1994.
- Discriminación salarial por razón de sexo: ¿en el convenio colectivo o en la práctica de la empresa?, "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XII, 1994, Civitas, Madrid, ref. 828.
- Naturaleza no contractual del vínculo entre religiosa y Congregación... "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XII, 1994, Civitas, Madrid, ref. 829.
- Convivencia extramatrimonial por razones ideológicas y denegación del derecho a pensión de viudedad, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XII, 1994, Civitas, Madrid, ref. 830.
- Poder directivo del empresario y derecho del trabajador a la propia imagen, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XII, 1994, Civitas, Madrid, ref. 839.
- No renovación de contrato por embarazo de la trabajadora, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XII, 1994, Civitas, Madrid, ref. 859.
- Discriminación salarial por razón de sexo; incongruencia entre petición colectiva y resolución individual, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XII, 1994, Civitas, Madrid, ref. 875.
- Discriminación nula pese a ser consentida, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XII, 1994, Civitas, Madrid, ref. 885.
- La nueva configuración del poder de dirección del empresario, "Reforma de la legislación laboral. Estudios dedicados al Prof. Manuel Alonso García", Asociación Española de Derecho del Trabajo, Madrid, 1995.
- Poder del empresario y libertad de expresión del trabajador, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIII, 1995, Civitas, Madrid, ref. 894.
- Recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad y responsabilidades del empresario directo y el empresario principal, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIII, 1995, Civitas, Madrid, ref. 911.
- La privación por la ley del derecho del empresario al recurso en los pases por falta muy grave del trabajador, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIII, 1995, Civitas, Madrid, ref. 917.
- Citación edictal que causa indefensión y 'uso dispendioso' del recurso de amparo, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIII, 1995, Civitas, Madrid, ref. 917.
- Derecho del trabajador a informar e inexactitud de los datos comunicados, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIV, 1996, Civitas, Madrid, ref. 933.
- Derecho a la tutela judicial efectiva y cómputo erróneo del plazo de caducidad, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIV, 1996, Civitas, Madrid, ref. 944.
- Sobre la falta de legitimación del Comité de Empresa para solicitar el amparo constitucional por lesión del derecho a la libertad sindical, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIV, 1996, Civitas, Madrid, ref. 947.
- La frontera entre libertad de expresión del trabajador y ofensas al empresario; y la posible vulneración por aquél de derechos fundamentales de éste, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIV, 1996, Civitas, Madrid, ref. 956.
- Incumplimiento del contrato por trabajadora en estado de gestación; justicia constitucional y revisión de hechos probados, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIV, 1996, Civitas, Madrid, ref. 960.
- Libertad de expresión del trabajador, facultades organizadoras del empresario y buena fe en el cumplimiento del contrato de trabajo, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIV, 1996, Civitas, Madrid, ref. 969.
- Trabajos esforzados, condición femenina y derecho a la no discriminación, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIV, 1996, Civitas, Madrid, ref. 972.
- La nueva regulación del despido por causas objetivas: la amortización de puestos de trabajo por razones económicas,

técnicas, organizativas o de producción, "Puntos críticos de la reforma laboral" (dir. por R. Martínez Emperador), CEURA, Madrid, 1996.

-*La huelga en España, "La huelga en Iberoamérica"*, Editorial Porrúa, México, 1996.

-*Regime jurídico da jornada de trabalho e de descansos legais na Espanha*, en "Jornada de trabalho e descansos remunerados", coord. N. De Buen, Ed. LTr., Sao Paulo, 1996.

-*Los instrumentos jurídicos de la política de empleo*, en "Los horizontes del empleo", Circulo de Empresarios Vascos, Bilbao, 1996.

-*Poderes empresariales y representación de los trabajadores en la empresa*, en "Las relaciones de trabajo en España", coord. J. García Murcia, CES del Principado de Asturias, Oviedo, 1997.

-*Cera y cruz de la estabilidad en el empleo*, en "Jornadas sobre el presente y el futuro del sistema español de relaciones laborales", Murcia, 1997.

-*Los deberes del trabajador en materia de seguridad en el trabajo y la sanción de su incumplimiento*, en "Cuestiones actuales sobre el despido disciplinario" (coord. J. Gárate Castro, Universidad de Santiago de Compostela, 1997.

-*La aplicación del convenio colectivo*, "Instituciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Iberoamérica" (coord. N. de Buen y E. Morgado), México, 1997.

-*La evolución del pensamiento jurídico-laboral en España (notas para un estudio)*, "Estudios en Homenaje al Prof. Héctor-Hugo Barbagelata, Montevideo, 1997.

-*In dubio pro discriminatone. Un caso de discriminación salarial por motivos sindicales*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XV, 1997, Civitas, Madrid, ref. 986.

-*Sobre la constitucionalidad del Decreto-ley que desplaza desde la Seguridad Social hasta el empresario el pago del subsidio de ILT desde el cuarto al decimoquinto día de baja*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XV, 1997, Civitas, Madrid, ref. 1000.

-*La reclamación administrativa previa en los pleitos de Seguridad Social: una interpretación "flexible" del Tribunal Constitucional*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XV, 1997, Civitas, Madrid, ref. 1003.

-*Libertad de expresión y ofensas verbales del trabajador a la empresa y sus directivos*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XV, 1997, Civitas, Madrid, ref. 1005.

-*Trabajadores del Estado en Iberoamérica (España)*, "Trabajadores del Estado en Iberoamérica" (coord. por M. Ackerman), Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998; ed. Porrúa, México, 1999.

-*El diálogo social en la Unión Europea*, en "El diálogo social y su institucionalización en España e Iberoamérica" (coord. F. Durán López), Consejo Económico y Social, Madrid, 1998.

-*Alcance y efectos de los Acuerdos Interconfederales*, en "La nueva función de la negociación colectiva y los acuerdos Interconfederales sobre el empleo", Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 1998.

-*El principio de celeridad en los procesos laborales*, en "Encuentro Iberoamericano de Justicia del Trabajo", San José de Costa Rica, 1999.

-*Trato desigual y discriminación; un caso de desigualdad retributiva justificada*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVI, 1998, Civitas, Madrid, ref. 1014.

-*Los términos de comparación de la desigualdad de trato y los hechos, indicios y pruebas en el juicio sobre discriminación*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVI, 1998, Civitas, Madrid, ref. 1032.

-*La libertad sindical como límite de la movilidad funcional y de la discrecionalidad del empresario*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVI, 1998, Civitas, Madrid, ref. 1034.

-*Lo discrecional, lo arbitrario y lo discriminatorio en la extinción de las relaciones del personal estatutario del Insalud*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVI, 1998, Civitas, Madrid, ref. 1051.

-*Un nuevo caso de interpretación desmedida del alcance de los derechos fundamentales; el onjuiciamiento de una cuestión retributiva desde la óptica de la libertad sindical*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVI, 1998, Civitas, Madrid, ref. 1057.

-*La declaración testifical como pretendido ejercicio del derecho a la libre comunicación de información veraz; más un par de temas procesales*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVI, 1998, Civitas, Madrid, ref. 1058.

-*El principio de celeridad en los procesos laborales*, "Encuentro Iberoamericano de Justicia Laboral", Corte Suprema de Justicia, Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, San José, Costa Rica, junio de 1999.

-*El futuro de la subordinación en la evolución del derecho del trabajo*, "Le trasformazioni del lavoro", Fondazione G. Pastore, Milán 1999.

- El derecho de información y su ejercicio de buena fe*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVII, 1999, Civitas, Madrid, ref. 1074.
- Actividad informativa de un miembro del Comité de Empresa, límites del derecho de información y límites de esos límites*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVII, 1999, Civitas, Madrid, ref. 1080.
- Invocación inadecuada de la cláusula de conciencia, adecuadamente desestimada por el Tribunal Constitucional*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVII, 1999, Civitas, Madrid, ref. 1105.
- Ficheros de datos automatizados sobre la salud del trabajador y derechos a la intimidad y la libertad informática*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVII, 1999, Civitas, Madrid, ref. 1107.
- Contratas y subcontratas en el Derecho español del trabajo*, en "El Derecho del Trabajo ante el nuevo milenio", Secretaría de Estado de Trabajo, Santo Domingo, 1999 (edición mexicana en Ed. Porrúa, México, 2000).
- El futuro previsible de la Seguridad Social*, en VV.AA: "Don Luis Jordana de Pozas, creador de Ciencia Administrativa", Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho, UCM, Madrid, 2000.
- El Libro 2000 de la Formación*, Civitas/Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Madrid, 2000.
- El personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social...*, en CGPJ: "Personal estatutario de la Seguridad Social", Madrid, 2000.
- Despido en represalia por haber ejercitado el trabajador el derecho a la tutela judicial efectiva*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVIII, 2000, Civitas, Madrid, ref. 1139.
- Libertad de expresión del trabajador y falta de autoría en la transgresión de la buena fe contractual*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVIII, 2000, Civitas, Madrid, ref. 1147.
- Control del trabajador desleal y alcance del derecho de éste a la intimidad*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVIII, 2000, Civitas, Madrid, ref. 1150.
- Convenio colectivo y tablas salariales de hombres y mujeres; con una digresión económica sobre la determinación del valor del trabajo*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVIII, 2000, Civitas, Madrid, ref. 1164 (también en REDT, núm. 108, 2001).
- El sindicato como coadyuvante en el proceso de despido antisindical*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVIII, 2000, Civitas, Madrid, ref. 1166.
- Libertad sindical y eficacia administrativa en la asignación de puesto de trabajo a un "liberado sindical"*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XVIII, 2000, Civitas, Madrid, ref. 1168.
- Insécurité et précarité de l'emploi; réflexions a partir du cas espagnol*, Séminaire International, Univ. Montesquieu-Bordeaux, 2000.
- Contenido y límites de la movilidad funcional (Doctrina Del Tribunal Superior de Justicia de Galicia*, en "Estudios de Jurisprudencia social de Galicia" (ed. J. Gárate Castro), Santiago de Compostela, 2000.
- Proceso civil y proceso laboral*, en "Incidenencias de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Procedimiento Laboral" (coord. B. Ríos y A.V. Sempere), Madrid, 2001.
- Sobre las relaciones especiales de trabajo y su marco regulador*, en "Memorias del XII Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", Sinaloa (México), 2001.
- Un conflicto entre sindicatos sobre presentación de candidatos para la elección del Comité de Empresa*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIX, 2001, Civitas, Madrid, ref. 1176.
- La no conversión en indefinido de un contrato de trabajo temporal como supuesta represalia frente al ejercicio de la libertad de expresión*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIX, 2001, Civitas, Madrid, ref. 1184.
- Cambios políticos y ceses de trabajadores de confianza en RTVE*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XIX, 2001, Civitas, Madrid, ref. 1212.
- El marco normativo de las prestaciones derivadas de la situación de incapacidad temporal por contingencias comunes y propuestas para la mejora de su gestión*, en "Jornada sobre Incapacidad Temporal", Instituto Superior de Estudios Empresariales, Madrid, 2002.
- "Indicios" y "sospechas" de discriminación antisindical; variaciones sobre la doctrina constitucional de la prueba*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XX, 2002, Civitas, Madrid, ref. 1235.

- Cláusula de conciencia de periodista y extinción del contrato de trabajo ex artículo 50.1 ET*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XX, 2002, Civitas, Madrid, ref. 1257.
- Seguridad social y asistencia social: competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XX, 2002, Civitas, Madrid, ref. 1261.
- El modelo social europeo y los sistemas de protección social en los países de América Latina y el Caribe*, Documento-marco de la Conferencia de Ministros de Seguridad Social de Europa, América Latina y el Caribe, Valencia 13-14 mayo 2002, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003.
- El proceso laboral en la doctrina española del Derecho del Trabajo*, en "Derecho Procesal del Trabajo", AIADTSS & IET, Santo Domingo, 2002.
- El trabajo en la Constitución (la experiencia española en el marco iberoamericano)*, en "El trabajo y la Constitución. Estudios en Homenaje al Profesor Alonso Olea" (coord.: A. Montoya Melgar), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2003.
- Seguridad Social, Estado social y Constitución*, en "El sistema de pensiones en España", INSS, Madrid, 2003.
- El trabajo en la Constitución*, en "El modelo social en la Constitución española de 1978" (dir. A.V. Sempere), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2003.
- De sospechas e indicios en la discriminación sindical*, "Derecho vivo del Trabajo y Constitución. Estudios en homenaje al Prof. Dr. Fernando Suárez González", Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales / La Ley, Madrid, 2003.
- Sobre Derecho y Trabajo en la obra de Manuel Alonso Olea*, en "Liber Amicorum. Homenaje a Manuel Alonso Olea", Civitas/Thomson, Madrid, 2003.
- Sanción disciplinaria, ejecución de sentencia y tutela judicial efectiva*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXI, 2003, Civitas, Madrid, ref. 1262.
- Amortización de puesto de trabajo y discriminación por pertenencia a partido político*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXI, 2003, Civitas, Madrid, ref. 1267.
- Derechos del trabajador e informática*, en "Estudios jurídicos en homenaje al Dr. Néstor de Buen Lozano", (coord. P. Kurczyn y C.A. Puig), UNAM, México, 2003.
- Garantía de indemnidad en caso de reclamación extrajudicial presentada por abogado del trabajador*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXII, 2004, Civitas, Madrid, ref. 1305.
- Inadmisión de la demanda por caducidad de la acción en un supuesto de invocación del derecho a la intimidad*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXII, 2004, Civitas, Madrid, ref. 1310.
- Libertad de expresión del trabajador, derechos de la empresa y juicio de ponderación del Tribunal Constitucional*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXII, 2004, Civitas, Madrid, ref. 1320.
- Suspensión del contrato de una piloto de líneas aéreas a causa de embarazo, con omisión de la evaluación de riesgos y la oferta de puesto de trabajo alternativo*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXII, 2004, Civitas, Madrid, ref. 1324.
- Manuel Alonso Olea, "Juristas Universales"* (ed., R. Domingo), Madrid, 2004, vol. IV, págs. 702-707.
- La negociación colectiva en el sector sanitario* (en col.), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2004.
- Libertad de empresa y poder de dirección del empresario*, en "Libertad de empresa y relaciones laborales en España" (dir. F. Pérez de los Cobos), Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 2005.
- Un apunte sobre la experiencia estatutaria en España, y Un apunte sobre la flexibilidad laboral en España*, en "O Direito do trabalho nos grandes Espaços", Universidade Católica de Lisboa, 2005.
- La Ley 16/2003, de 28 de mayo, y la evolución de la asistencia sanitaria desde la Seguridad Social al Sistema Nacional de Salud*, en Asociación Nacional de Derecho Sanitario: X Congreso Nacional de Derecho Sanitario, Madrid, 2005.
- Crisis de empresa y contrato de trabajo (panorama tras la Ley Concursal)*, en "Estudios sobre la Ley Concursal. Libro Homenaje a Manuel Olivencia", tomo III, Madrid, 2005.
- Regulación de las profesiones sanitarias. Código sanitario* (en col. con J. Sánchez Fierro et al.), Fundación AstraZeneca, Madrid 2005.
- Principios y valores en el Derecho del Trabajo*, en "En torno a los principios del Derecho del Trabajo. Homenaje al Dr. Américo Plá Rodríguez", Porrúa, México, 2005.
- Cuestiones generales de la ejecución definitiva de las sentencias (arts. 235 1 245 LPL)*, en "La ejecución laboral", Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2005.

- Vulneración de la garantía de indemnidad en el cese del trabajador en la fecha prevista para la terminación del contrato; y debate sobre la indemnización en el despido nulo*, "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXIII, 2005, Civitas, Madrid, ref. 1347.
- ¿Libertad de cátedra o incumplimiento contractual?* en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXIII, 2005, Civitas, Madrid, ref. 1350.
- La compleja historia del despido de un trabajador despedido*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXIII, 2005, Civitas, Madrid, ref. 1355.
- La Inspección de Trabajo: orígenes de una institución centenaria*, en "Primer Centenario de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social", Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales, Madrid, 2006.
- El Derecho del Trabajo como instrumento de igualdad de mujeres y hombres*, en "Las transformaciones del Derecho del Trabajo en el marco de la Constitución Española. Estudios en homenaje al prof. M. Rodríguez-Piñero" (coord. M.E. Casas, F. Durán y J. Cruz), La Ley, Madrid, 2006.
- El derecho de huelga en los servicios esenciales: visión europea*, en "Decimocuarto Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo" (coord. P. Kurczyn), UAM, México, 2006.
- El Derecho del Trabajo como instrumento de igualdad de mujeres y hombres*, en "La presencia femenina en el mundo laboral: metas y realidades", Thomson/Aranzadi, Navarra, 2006, y en "Las transformaciones del Derecho del trabajo en el marco de la Constitución Española", Madrid, 2006.
- Despido de un trabajador homosexual. Puntualizaciones sobre la teoría del despido "pluricausal"*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXIV, 2006, Thomson/Civitas, Navarra, 2007, ref. 1.376.
- De vestimenta laboral: ¿Faldas o pantalones?*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXIV, 2006, Thomson/Civitas, Navarra, 2007, ref. 1.384.
- *Despido vulnerador de derecho fundamental. Discordancias entre el TEDH y los Tribunales españoles*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXIV, 2006, Thomson/Civitas, Navarra, 2007, ref. 1.403.
- Cien años de Inspección de Trabajo en España*, en "Estudos Jurídicos em Homenagem ao Professor António Motta Velga" (coord. A. J. Moreira), Almedina, Coimbra, 2007.
- El Instituto Nacional de Previsión, fundamento de la protección social española*, en "Cien años de protección social en España", Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2007.
- Un supuesto singular de hermenéutica jurídica: la interpretación del convenio colectivo*, en "Homenaje al Profesor Dr. Ángel Sánchez de la Torre, t. II, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 2008 (pp. 795-816).
- Las Administraciones Públicas como empresarios laborales (Un estudio a la luz del nuevo Estatuto del empleado público)*, en "Relaciones laborales en las Administraciones Públicas", CGPJ, Madrid, 2008 (pp. 455-519).
- El principio de igualdad y no discriminación. Presentación general*, en "Igualdad y no discriminación en el mundo laboral", Gobierno del Principado de Asturias y Universidad de Oviedo, 2008 (pp. 23-41).
- "Matrimonio gitano y derecho a pensión de viudedad"*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXV, 2007, Thomson/ Civitas, 2008, ref. 1.441.
- Pluriempleo pese al pacto de dedicación exclusiva y libertad de expresión*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXV, 2007, Thomson/ Civitas, 2008, ref. 1.457.
- Conducta antisindical de un sindicato*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXV, 2007, Thomson/ Civitas, 2008, ref. 1.465.
- Estabilidad en el empleo, globalización económica y "fexiguridad"*, en "El despido disciplinario. Homenaje al prof. J.A. Sagardoy Bengoechea" (coords. J.L. Gil y Gil y J.M. del Valle), Cínca, Madrid, 2009 (pp. 87-109).
- La negociación colectiva en España*, en "Pactos normativos de condiciones de trabajo. Homenaje al Dr. Américo Plá Rodríguez" (coords. M. Pasco y N. de Buen), Ed. Porrúa, México, 2009 (pp. 119-135).
- ¿Es discriminatorio el despido de un trabajador enfermo?*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXVI, 2008, Thomson/ Civitas, 2008, ref. 1.484.
- Cuestiones actuales de la Jurisdicción en España* (coord.), Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 2010 (dos vols., 1509 págs.).
- La Jurisdicción y la rama social del Derecho*, en *Cuestiones actuales de la Jurisdicción en España* (coord.), Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 2010, vol. II (págs. 1091-1102).
- El Derecho del Trabajo ante las crisis económicas*, en *Crisis, reforma y futuro del Derecho del Trabajo*, Estudios en memoria del Prof. Ignacio Albiol Montesinos, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010, pp. 31-42.
- La mediación en el ámbito laboral* (en col. Con N.P. García Piñero), en *La mediación. Presente, pasado y futuro de una institución jurídica* (dir. J. Rodríguez-Arana y M. de Prada), Villanueva & Netbiblo, La Coruña, 2010, pp. 215-233.

- El expediente de regulación de empleo en el concurso de acreedores (Sobre las extinciones, suspensiones y modificaciones de contratos de trabajo en situaciones concursales)*, en *Los acreedores concursales*, II Congreso Español de Derecho de la Insolvencia, (Dir. A. Rojo y E. Beltrán), Thomson/Civitas, 2010, pp. 419-448.
- Comentario al art. 3 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical* (en col. Con R. Martín Jiménez), en *Ley Orgánica de Libertad Sindical. Comentada y con jurisprudencia* (Dir. F. Pérez de los Cobos), La Ley, Madrid, 2010, pp. 145-194.
- Empleo ilegal de "alternadoras-captadoras de clientes" (con una digresión sobre el concepto de la moral ante el Derecho)*, en *Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social* (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXVII, 2009, Thomson/ Civitas, 2010, ref. 1.510.
- Contratas, derechos fundamentales y "desbordamiento" de la jurisdicción constitucional* (comentario a 17 sentencias), en *Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social* (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXVIII, 2010, Thomson/ Civitas, 2011, refs. 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1735, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544 y 1545.
- Para una revisión del derecho de huelga*, en *La regulación del derecho de huelga en España*, Revista del Instituto de Estudios Económicos, núms. 2 y 3, 2010.
- Los orígenes de la Administración laboral en España*, Libro Homenaje al Prof. Fermín Rodríguez-Sañudo, Junta de Andalucía, Sevilla, 2011, págs. 23 a 39.
- La descentralización productiva ante la Jurisdicción constitucional española*, El outsourcing. Visión Iberoamericana (coord. N. De Buen), Porrúa, México, 2012, págs. 59 a 76.
- La Ley de Huelgas de 1909, cien años después*, en *"Legislación histórica sobre huelga y conflicto colectivo de trabajo"* (Dir.: J. García Murcia y M^a A. Castro Argüelles), Thomson Reuters, 2012, págs. 27-36.
- El trabajo en las Constituciones españolas (1812-1978)*, en *"Estudios de Derecho Internacional del Trabajo en homenaje al Prof. Dr. D. Rolando Murgas Torrazza"*, Academia Panameña de Derecho del Trabajo, Panamá, 2012, págs. 219-256.
- Contrato de trabajo y Expediente de regulación de empleo*, en *"Enciclopedia de Derecho Concursal"*, Aranzadi/Thomson Reuters, 2012, tomo I, págs. 681-695 y 1379 a 1399.
- Sobre la exclusión del trabajador de la bolsa de empleo como vulneración de la garantía de indemnidad*, en *"Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social"* (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXIX, 2011, Thomson/ Civitas, 2012, ref. 1550.
- La gestión flexible del trabajo en la empresa (Ideas para la reforma laboral)*, en J. Martínez-Torrón et al. (coords.): *Religión, matrimonio y Derecho ante el siglo XXI. Estudios en Homenaje al Prof. Rafael Navarro-Valls*, vol. II, Iustel, Madrid, 2013, págs. 3571 a 3585.
- Ley, proceso y contrato, como lenguajes*, en C. Carretero (Dir.): *El Derecho en los medios de comunicación*, Thomson Reuters/Aranzadi, 2013, págs. 189 a 204.
- El trabajo en la Constitución de la II República Española y sus antecedentes*, Libro Homenaje a Rafael Forero Rodríguez, Bogotá, 2013 (edición digital www.rf.holes/doc/homenaje_rforero.pdf), págs. 172 a 182.
- Los límites del derecho de huelga: presente y futuro*, en A. Arias (coord.): *Cuestiones laborales de actualidad. Estudios jurídicos en homenaje al Prof. Dr. Feliciano González Pérez*, Dykinson, Madrid, 2013, págs. 33 a 51.
- *La vejez ante el Derecho del Trabajo*, en A. Uribe (dir.): *Envejecimiento activo en España*, Tirant Humanidades, Valencia, 2014, págs. 299 a 319.
- *Un apunte sobre el declive de la eficacia normativa del convenio colectivo*, en J. Gorelli Fernández (coord.): *El derecho a la negociación colectiva. Liber Amicorum Profesor Antonio Ojeda Avilés*, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, 2014, págs. 309-323.
- *El sindicato como empresario. A propósito de dos recientes sentencias*, en L.E. de la Villa e I. García-Perrote (coords.): *Los sindicatos. Homenaje al prof. D. Jaime Montalvo Correa con motivo de su jubilación*, Thomson Reuters/Lex Nova, 2014, págs. 121-132.
- Crisis económica y reforma laboral en España*, en F. Cavas y J. Luján (Dir.): *Crisis económica, reformas laborales y protección social. Homenaje al Profesor Jesús María Galiana Moreno*, Edilum Munera, Murcia, 2014, págs. 681-711.
- Consecuencias sancionadoras de la actividad laboral durante las situaciones de incapacidad temporal y maternidad*, en *"Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social"* (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXX, 2012-2013, Thomson/ Civitas, 2014, ref. 1.570.
- Protección de datos y prueba videográfica*, en *"Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social"* (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXX, 2012-2013, Thomson/ Civitas, 2014, ref. 1.586.
- Reducción salarial, competencias del Estado y las Comunidades Autónomas y negociación colectiva*, en *"Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social"* (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXX, 2012-2013, Thomson/ Civitas, 2014, ref. 1.611.
- El trabajo y la vida: contradicciones y conciliaciones*, en J.P. Maldonado (coord.): *"Mind the Gap. Para un sistema productivo de equidad entre mujeres y hombres"*, Ed. Laborum, Murcia, 2015, págs. 111-121.

- Acción rescisoria del contrato de trabajo ex art. 50 ET y cese voluntario en la prestación laboral. Comentario a la STS de 20 de julio de 2012*, en "El Estatuto de los Trabajadores en la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Estudios dedicados al catedrático y magistrado D. Antonio Martín Valverde", Tecnos, Madrid, 2015, págs. 472-481.
- Las medidas laborales y concursales de regulación de empleo: concordancias y discordancias*, en "Estudios jurídicos en memoria del Profesor Emilio Beltrán. Liber Amicorum" (coord. A. Rojo y A. B. Campuzano), tomo II, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015, págs. 1845-1874.
- Las comisiones paritarias*, en J. García Murcia y M. Borrego Gutiérrez (coords.): *Arbitraje, mediación y comisiones paritarias en la solución del conflicto de trabajo*, Fundación SIMA y UCM, 2015, págs. 97-111.
- Sobre la constitucionalidad del RDL 3/2012 (con una digresión histórica)*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXXI, 2014-2015, Thomson/ Civitas, 2016, ref. 1.616.
- Tres aspectos de la reforma laboral de 2012 ante el Tribunal Constitucional*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXXI, 2014-2015, Thomson/ Civitas, 2016, ref. 1.631.
- Tutela judicial efectiva y denegación de prueba*, en "Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social" (coord. M. Alonso Olea y A. Montoya Melgar), t. XXXI, 2014-2015, Thomson/ Civitas, 2016, ref. 1.640.
- Sistema de clasificación profesional*, en J.M. Goerlich Peset (coord.): *Comentarios al Estatuto de los Trabajadores. Libro Homenaje a Tomás Sala Franco*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016, págs. 473-483.
- Sobre el arbitraje laboral*, en "Derecho, Justicia, Universidad. Liber Amicorum de Andrés de la Oliva Santos", Editorial Centro Estudios Ramón Areces, Madrid, 2016, págs. 2167-2187.
- Comentario a los arts. 64, 65 y 66 de la Ley Concursal*, en *Comentario a la Ley Concursal* (dir. Juana Pulgar Ezquerro), Wolters Kluwer, Madrid, 2016, págs. 852-883.
- Evolución de la clasificación profesional en la negociación colectiva. Adaptación a la reforma laboral de 2012* (dir. A. Montoya Melgar), Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid, 2016.

C. Trabajos en Revistas españolas y extranjeras

- Acto de tercero y concurrencia de responsabilidades en accidentes de trabajo*, Revista Iberoamericana de Seguridad Social, 1961, nº 1.
- La calificación de incapacidades en la doctrina del Tribunal Supremo*, Revista Iberoamericana de Seguridad social, 1961, nº 6.
- La jurisdicción laboral y el Fuero del Trabajo*, Revista de Trabajo, 1963, nº 2.
- La Seguridad Social de los trabajadores autónomos*, Revista Iberoamericana de Seguridad Social, 1963, nº 5.
- La desobediencia del trabajador en los accidentes "in itinere"*, Revista de Política Social, 1963 nº 60.
- El Derecho internacional de la Seguridad Social*, Revista de Política Social, 1964, nº 61.
- La mora en el pago del salario*, Revista de Política Social, 1964, nº 64.
- El seguro del emigrante: estructura y bases para su reforma*, Revista Iberoamericana de Seguridad Social, 1964, nº 6.
- El ámbito personal del Derecho del Trabajo*, Revista de Política Social, 1966, nº 71.
- La Seguridad Social de los emigrantes*, Revista Iberoamericana de Seguridad Social, 1966, nº 6.
- El Régimen Agrario de la Seguridad Social*, Revista de Política Social, 1967, nº 72.
- La responsabilidad del empresario frente a la Administración de Trabajo*, Revista de Administración Pública, 1967, nº 52.
- La Administración social española* (en col. con M. Alonso Olea), Revista Internacional de Ciencias Administrativas, 1969.
- El despido por fuerza mayor*, Revista de Política Social, 1970, nº 85.
- La evolución de los convenios colectivos en España*, "Anuario de estudios Sociales y Jurídicos", 1973, II.
- La fragmentación de la Seguridad social y sus razones*, Revista de Política Social, 1973, nº 98.
- El procedimiento de imposición de sanciones por infracción de la legislación laboral*, "Documentación Administrativa", 1969, nº 129.
- Aspectos de la política de empleo: la nueva regulación de los expedientes de crisis*, "Cuadernos de la Cátedra de Derecho del Trabajo", 1974, núm. 0.
- La Seguridad Social española: notas para una aproximación histórica*, Revista de Trabajo, 1976, nº 54-55.
- La aplicación temporal de la Ley de Relaciones Laborales*, "Anales de Derecho", Universidad de Murcia, 1977, nº 1.
- La estabilidad en el empleo en el Derecho del Trabajo de España*, Revista de Política Social, 1978, nº 118.
- Ejercicio y garantías de los derechos fundamentales en materia laboral*, Revista de Política Social, 1979, nº 121.
- El arbitraje en los conflictos colectivos de trabajo*, REDT, 1981, nº 5.

REGISTRO GENERAL

Para más información consulte el documento

- Las relaciones colectivas de trabajo en el Estatuto de los Trabajadores, Derecho Laboral, Montevideo, 1981, n° 120.
- La inclusión en los convenios colectivos de cláusulas por cuotas de solidaridad por negociación, Revista Española de Derecho del Trabajo (REDT), 1982, n° 8.
- Estabilidad en el empleo: la regla y sus excepciones, REDT, 1982, n° 10.
- ¿Convenios colectivos al margen del Estatuto de los Trabajadores?, Boletín AEDIPE, spbre. 1982.
- El derecho a la no discriminación en el Estatuto de los Trabajadores, Documentación Laboral, 1983, n° 7.
- Sistemas de garantía del empleo: el ejemplo español, Trabajo y Seguridad Social (Buenos Aires), 1983, n° 3.
- La interpretación jurisprudencial de las normas del Estatuto de los Trabajadores sobre contrato de trabajo, RPS, 1983, n° 137.
- Las respuestas del Derecho del Trabajo a la crisis económica, REDT, 1983, n° 14.
- Empresas multinacionales y relaciones de trabajo, REDT, 1984, n° 16.
- Un debate europeo sobre crisis de empleo y reparto de trabajo, REDT, 1984, n° 20.
- La estabilidad en el empleo y la reforma socialista del Estatuto de los Trabajadores, Revista de Trabajo, 1984, n° 76.
- La Inspección de Trabajo y el control del cumplimiento de los convenios colectivos, Relaciones Laborales, 1985, n° 2.
- Jurisdicción laboral y Estado de las autonomías tras la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, Relaciones Laborales, 1985, n° 8.
- La huelga en hospitales, Jano, 1985, n° 661-H.
- La reforma del Fondo de Garantía Salarial, Documentación Laboral, 1985, n° 17.
- Problemas actuales del Derecho colectivo del Trabajo en España, Deutsch-spanische Juristenvereinigung E.V., 1986, III.
- Los procesos laborales y el sistema del Derecho del Trabajo, REDT, 1986, n° 25.
- La Inspección de Trabajo y los conflictos laborales, Relaciones Laborales, 1986, n° 8.
- El sindicato más representativo en la LOLS y la Sentencia del Tribunal Constitucional, Actualidad Laboral, 1986, n° 10.
- Los sindicatos ante la crisis económica, REDT, 1986, n° 22 (también en Derecho Social, Bogotá, 1987, n° 26). -La función del Estado en el sistema español del Derecho del Trabajo, Derecho Laboral (Montevideo), 1987, n° 148.
- La responsabilidad de las Administraciones Públicas por incumplimiento de la legislación laboral, Relaciones Laborales, 1987, n° 17.
- Limitación de la cuantía de las pensiones en Ley de Presupuestos, REDT, 1987, n° 31.
- Die Rolle des Staates im spanischen Arbeitsrecht, Recht der Arbeit, 1988, n° 1.
- El Derecho del Trabajo como factor del desarrollo social, IUSTA (Universidad Santo Tomás, Bogotá), 1988, n° 12.
- El Estatuto y la autonomía colectiva, Actualidad Laboral, 1989, n° 22.
- El contenido de los convenios colectivos, Relaciones Laborales, 1989, n° 6.
- Poder del empresario y movilidad laboral, REDT, 1989, n° 38.
- El lugar de los sindicatos en el sistema constitucional español, Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario, 1989, n° 1.
- El principio de igualdad y la anticipación legal de la edad de jubilación..., REDT, 1990, n° 42.
- Stato e autonomia collettiva in Spagna, Rivista Italiana di Diritto del Lavoro, 1990.
- The Protection of Workers in the event of the insolvency, Labour Management Relations Series, 1991, n° 76.
- La Ley 2/1991, sobre derechos de información de los representantes de los trabajadores..., La Ley, 15 febrero 1991.
- El acto de extensión del convenio colectivo y las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas, REDT, 1992, n° 52.
- Discriminación por razón de sexo y adecuación del procedimiento de conflicto colectivo, REDT, 1993, n° 61.
- Los incentivos públicos a la contratación laboral indefinida como medida política de empleo, Revista de Trabajo y Seguridad Social, 1993, enero-marzo.
- Sobre el Derecho del Trabajo y su ciencia, REDT, 1993, n° 58.
- El Libro Blanco de la Comisión Europea y la reforma laboral española, REDT, 1994, n° 68.
- Commentaire sur la doctrine en droit du travail et la méthode comparée en Espagne, Bulletin de Droit Comparé du Travail et de la Sécurité Sociale, 1994-1.
- Les "actiōes positives" en faveur de la femme et la jurisprudence constitutionnelle espagnole, Bulletin de Droit Comparé du Travail et de la Sécurité Sociale, 1994-2.
- Sobre empresa y política, REDT, 1994, n° 64.
- Discriminación por razón de sexo (cuatro sentencias del Tribunal Constitucional), Documentación Laboral, 1995, n° 45.
- El Tratado de la Unión Europea, el Libro Blanco de la Comisión y la reforma laboral española, Relaciones Laborales y Seguridad Social, mayo 1995.
- El nuevo art. 52,c del Estatuto de los Trabajadores: primeras interpretaciones, Aranzadi Social, n° 1, abril 1996.
- Modificación sustancial de condiciones de trabajo y movilidad geográfica, la reforma del Estatuto de los Trabajadores y

su aplicación judicial, Aranzadi Social, nº 3, mayo 1996.

-El accidente de trabajo y la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, La Ley, nº 4042, 23 de mayo de 1996.

-Convenios, acuerdos colectivos y contratos individuales tras la reforma laboral, Documentación Laboral, nº 49, 1996.

-Sobre los orígenes de los seguros sociales en España, REDT, 1996, nº 80.

-El diálogo social en el Derecho del Trabajo, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997, nº 3.

-La reforma de la Seguridad Social: del Pacto de Toledo a la Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del Sistema, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997, nº 4.

-La reforma de la contratación laboral (los Reales Decretos-leyes 8 y 9 de 1997), Aranzadi Social, octubre 1997, nº 11.

-Comentario a la Sentencia del TS, Sala IV, de 1 de abril de 1998, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998, nº 9.

-Sobre el trabajo dependiente como categoría delimitadora del Derecho del Trabajo, REDT, 1998, nº 91.

-La concepción del recurso de casación para la unificación de doctrina en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Aranzadi Social, noviembre 1998, nº 13.

-El contrato de trabajo en prácticas, Anuario Jurídico de La Rioja, 1998, nº 4.

-Contrato de trabajo y economía, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998, nº 8.

-El Derecho ante el futuro de la organización del trabajo, Revista del Instituto de Estudios Económicos, núms. 1-2, 1999.

-Estabilidad en el empleo y nuevas propuestas de fomento de la contratación indefinida, Documentación Laboral, 1999, nº 58.

-Estructura profesional y movilidad funcional, Repertorio de Jurisprudencia Aranzadi, 1999, nº 21.

-Sobre el régimen jurídico-laboral de contratistas y subcontratistas (un apunte con la última doctrina de los tribunales del orden social) [en col. con R. Aguilera Izquierdo], Aranzadi Social, enero 2000, nº 18.

-El desarrollo normativo del Pacto de Toledo, Aranzadi Social, marzo 2000, nº 22.

-El poder de dirección del empresario (art. 20 ET), Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 100, marzo-agosto 2000.

-Nuevas dimensiones jurídicas de la organización del trabajo en la empresa, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Derecho del Trabajo), nº 23, 2000.

-Sobre el futuro de la Seguridad Social, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Seguridad Social), nº 24, 2000.

-Trabajo de la mujer y prevención de riesgos laborales, Aranzadi Social, nº 13, novbre. 2000.

-La estabilidad en el empleo: recuperación de un principio, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Derecho del Trabajo), nº 33, 2001.

-Libertad sindical, negociación colectiva y relaciones laborales en la Unión Europea, Relacento, Revista de Relaciones Laborales (OIT & US Dpt. of Labor), nº 1, año 1, octubre 2001.

-La libertad informativa del trabajador. Tres sentencias del Tribunal Constitucional, Anuario de Derechos Humanos (Fac. Derecho, UCM), vol. II, 2001.

-El tiempo de trabajo de los médicos de la Seguridad Social y su sistema normativo, Tribuna Social, nº 135, marzo 2002.

-Notas sobre el Acuerdo de 9 de abril de 2001 para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social (en col. con Y. Sánchez-Urán y A. Cámara Botía), Foro de Seguridad Social, febrero-junio 2002, núms. 6 y 7, y RTSS (CEF) núm. 230 (2002).

-Principios jurídicos de la protección de la salud de los trabajadores en la empresa (en col. con A. Cámara Botía), La Mutua, revista técnica de seguridad social y prevención, núm. extraordinario, junio 2002.

-Sobre las relaciones especiales de trabajo y su marco regulador, Revista Española de Derecho del Trabajo, núm. 109, 2002.

-Contratos temporales y principio de estabilidad en el empleo, Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nº 32, 2002.

-Contrato de trabajo, jubilación y política de empleo (en col. con Y. Sánchez-Urán), Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Seguridad Social), núm. Extraordinario sobre "Jubilación flexible", 2002.

-Derechos del trabajador e informática, Revista de la Facultad de Derecho de la UCM, nº especial, 2002.

-Poder de dirección del empresario y estructuras productivas complejas, Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nº 33, 2003.

-La Justicia Laboral, Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura, CSIC, julio 2003.

-El reformismo social en los orígenes del Derecho del Trabajo, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Derecho del Trabajo), nº extraordinario, 2003.

-Cien años de reformas sociales (Introducción a las obras "Boletín del Instituto de Reformas Sociales (1903-1924)" y "Publicaciones del Instituto de Reformas Sociales (1903-1904)", Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2003, soporte DVD, NIP0 201-03-072-5 y 201-03-127-1.

ENCUENTRO SOCIAL

Hecho en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- Crisis de empresa y contrato de trabajo (*Panorama tras la Ley Concursal*), Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 132, abril-junio, 2004.
- Diálogo social y justicia paritaria en los orígenes del derecho español del trabajo, , Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nº 34, 2004.
- Asistencia sanitaria: de la Seguridad Social al Sistema Nacional de Salud (*Apunte para un estudio*), Aranzadi Social, núm. 5, junio 2004.
- Panorama de la responsabilidad del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Derecho del Trabajo), nº 53, 2004.
- Don Quijote, patrono y juez laboral, Revista Española de Derecho del Trabajo, núm. 126, 2005; Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nº 35, 2005.
- Don Quijote, juez de lo Social, Otrosí, Revista del Colegio de Abogados de Madrid, junio 2005.
- La estabilidad en el empleo y su garantía jurisdiccional y administrativa, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Derecho del Trabajo), nº 58 (2005).
- A Justiça Laboral, Synthesis, Sao Paulo, nº 40 (2005).
- Trabajo dependiente y trabajo autónomo ante el Derecho del trabajo, Temas Laborales, nº 81 (2005).
- Igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo: políticas y normas, Revista Española de Derecho del Trabajo, núm. 129, 2006; Revista Jurídica del Perú, nº 93, novbre. 2008, págs. 489-508.
- El ámbito personal del Derecho del Trabajo: tendencias actuales, Aranzadi Social, nº 3 (2006).
- Cien años de Inspección de Trabajo en España, Revista Española de Derecho del Trabajo, núm. 132, 2006.
- Tendencias actuales sobre el ámbito personal del Derecho del Trabajo, Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nº 36, 2006.
- La Seguridad Social en la reforma laboral de 2006 (en col. con R. Agullera Izquierdo), Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº 89, 2007.
- El empleo ilegal de inmigrantes y sus consecuencias jurídicas, Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nº 37, 2007.
- Cien años de la Inspección de Trabajo en España, Revista Jurídica del Perú, núm. 83, enero 2008.
- La interpretación del convenio colectivo (*Apuntes de Derecho comparado*), Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº 69, 2007, Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nº 69, 2007, y Revista Jurídica del Perú, núm. 88, junio 2008.
- Sobre globalización, 'flexiguridad' y estabilidad en el empleo, Aranzadi Social, julio 2008, nº 6.
- El acoso en el trabajo y su encuadramiento jurídico, Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 140, octubre-dbre. 2008, págs. 763-768.
- De los seguros sociales a la Seguridad Social (en el centenario del Instituto Nacional de Previsión), Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nº 38, 2008, págs. 195-224.
- Un apunte sobre los orígenes del contrato de trabajo del futbolista, Revista Aranzadi de Derecho, Deporte y Entretenimiento, 2008-3, nº 24, págs. 259-262.
- Nuevas tecnologías y buena fe contractual, Relaciones Laborales, núms. 5-6, marzo 2009, págs. 37-51.
- El Seminario de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla. Recuerdos de hace medio siglo, Temas Laborales, núm. 100, 2009, I, págs. 179-188.
- Buenos y malos usos del ordenador en la empresa, Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nº 39, 2009.
- Trabajo autónomo y contrato de trabajo en las profesiones sanitarias, Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración, núm. 83, 2009, págs. 179-193.
- El empleo ilegal de inmigrantes, Revista de Derecho de la Unión Europea, nº 17, 2º semestre 2009, págs. 17-32.
- La interpretación del convenio colectivo (*Apuntes de Derecho comparado*), Soluciones Laborales, nº 27, marzo 2010, págs. 86-94.
- Las pensiones de jubilación y su reforma permanente, El Notario del siglo XXI, Revista del Colegio Notarial de Madrid, marzo-abril 2010, nº 30, págs. 72-77.
- El nuevo Criterio Técnico de la Inspección de Trabajo núm. 79/2009, Aranzadi Social, nº 1, abril 2010, págs. 71-80.
- Para una revisión de los límites del derecho de huelga, Revista del Instituto de estudios Económicos, núms. 2 y 3 2010 ("La regulación del derecho de huelga"), págs. 3-26.
- Crisis económica y reforma laboral, IEB Magazine, nº 11, julio 2010, pp. 26-28.
- Jurisdicción y administración en los expedientes de regulación de empleo, "Estudios", Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 2010, pp. 207-236.
- Contrates, derechos fundamentales y "desbordamiento" de la jurisdicción constitucional, Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 149, enero-marzo 2011, págs. 211-223.

, 42.

- El trabajo por cuenta ajena y las predicciones marxistas sobre su abolición*, Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 151, julio-septiembre 2011, págs. 619-631.
- El trabajo en las Constituciones españolas del siglo XIX*, Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 154, abril-junio 2012, págs. 15-28.
- El Derecho del Trabajo en la REDT*, Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 154, abril-junio 2012, págs. 11-12.
- El contrato de trabajo tras la reforma laboral*, Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 155, julio-septiembre 2012, págs. 11-14.
- Reforma laboral y concurso de acreedores*, Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 156, octubre-diciembre 2012, págs. 11-15.
- Continuidad y cambio en el nuevo reglamento de los despidos colectivos*, Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 157, enero-marzo 2013, págs. 11-14.
- El II Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva (2012-2014)*, Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 158, abril-junio 2013, págs. 11-14.
- Tradición e innovación en las reformas laborales de España (1975-2012)*, Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales, núm. 32, 2013, págs. 17-27.
- El declive de la eficacia normativa del convenio colectivo*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 161, febrero 2014, págs. 15-39.
- El espíritu de las leyes laborales*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 164, mayo 2014, págs. 11-17.
- La reforma laboral ante la Constitución (comentario al Auto del TC 43/2014, de 12 de febrero)*, Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, nº extraordinario, 2014, págs. 257-286.
- La ampliación de la materia contenciosa laboral: luces y sombras*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 167, agosto 2014, págs. 13-16.
- Nuevas políticas de empleo (La Estrategia Española 2014-2016 y el Plan Anual 2014)*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 169, octubre 2014, págs. 13-17.
- Estrategias y planes sobre prevención de riesgos laborales*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 172, enero 2015, págs. 13-18.
- Las condiciones de trabajo tras la pérdida de vigencia del convenio colectivo*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 173, febrero 2015, págs. 13-22.
- Equidad y universalidad en la sanidad pública*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 174, marzo 2015, págs. 13-25.
- La progresiva liberalización del sistema de relaciones laborales*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 177, junio 2015, págs. 15-23.
- La reforma laboral ante el Tribunal Constitucional*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 180, octubre 2015, págs. 15-23.
- Las leyes laborales de la X Legislatura (2012-2016)*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 183, enero 2016, págs. 15-23.
- Cincuenta años de Seguridad Social en España*, Nueva Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 185, marzo 2016, págs. 15-23.
- La ofensiva contra la reforma laboral: el caso del contrato de apoyo a los emprendedores*, ERASMUS+Instituto de Derecho Europeo e Integración Social (UCM), WP IDEIR nº 29, 2016.

D. Enciclopedia jurídica, comentarios y recopilaciones de textos legales y jurisprudencia, formularios jurídicos

- Leyes sindicales francesas* (traducción y estudio preliminar), Instituto de Estudios Sindicales, Madrid, 1968.
- Leyes Sociales de España* (en col. con J. Castán Tobeñas, M. Alonso Olea y otros), Col: Medina y Marañón, Ed. Reus, Madrid, 1968.
- Estatuto de los Trabajadores reformado. Normas de desarrollo y jurisprudencia* (en col. con J.M. Galiana), Tecnos, Madrid, 1984.
- Las sentencias laborales del Tribunal Constitucional* (en col. con J.M. Galiana, A.V. Sempere y J. García Abellán), Tecnos, Madrid, 1984.
- Legislación Sindical* (en col. con R. Aguilera), Tecnos, Madrid (1ª ed., 1986; 23ª ed., 2014).
- Ley de Procedimiento Laboral* (en col. con B. Ríos Salmerón), Tecnos, Madrid (1ª ed., 1990; 18ª ed., 2011).
- Ley de la Jurisdicción Social* (en col. con B. Ríos Salmerón), Tecnos, Madrid (1ª ed., 2012; 5ª ed., 2016).
- Comentarios al Estatuto de los Trabajadores* (en col. con J.M. Galiana, A.V. Sempere y B. Ríos), Aranzadi, Pamplona,

REGISTRO GENERAL

1995; 2ª ed. 1998; 3ª ed. 2000; 4ª ed., 2001; 5ª ed., 2003; 6ª ed., 2005; 7ª ed., 2007; 8ª ed., 2010; 9ª ed., 2013.

- Jurisprudencia constitucional de trabajo y seguridad social* (coordinador con M. Alonso Olea), Civitas, Madrid, tomos XI (1993), XII (1994), XIII (1996), XIV (1997), XV (1998), XVI (1999), XVII (2000), XIX (2001), XX (2002), XXI (2003), XXII (2004), XXIII (2005), XXIV (2006), XXV (2007), XXVI (2008), XXVII (2009), XXVIII (2010), XXIX (2011), XXX (2012-2013), XXXI (2014).
- Enciclopedia Jurídica Básica* (director), cuatro vols., Civitas, Madrid, 1995.
- Formularios laborales* (en col. con C. Miñambres y J.A. Quilez), McGraw Hill, Madrid, 1998.
- Comentarios a la Ley de Procedimiento Laboral* (en col. con J.M. Galiana, A.V. Sempere, B. Ríos,), Aranzadi, Pamplona, 2ª ed., 2003.
- Comentario a la Ley de Empleo* (en col. con R. Cristóbal Roncero), Civitas, Madrid, 2004.
- Comentario a la reforma laboral de 2006. Ley 43/2006, de 29 de diciembre* (en col. con J.M. Galiana, F. Cavas y A. Cámara), Thomson/Civitas, Navarra, 2007.
- La protección de las personas dependientes. Comentario a la ley 39/2006* (director), Thomson/Civitas, 2007.
- Igualdad de mujeres y hombres. Comentario a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* (director), Thomson/Civitas, 2007.
- Leyes del trabajo*, Thomson/Civitas, 2007 (9ª ed., 2015).
- Ley Orgánica de Libertad Sindical. Comentada y con jurisprudencia* (dir.: F. Pérez de los Cobos, comentario al art. 3 (en col. con R. Martín Jiménez), La Ley, Madrid, 2010, págs. 145 a 194.
- Comentario a la reforma laboral de 2010* (dir.: A. Montoya Melgar y F. Cavas Martínez), Thomson/Civitas, 2011.
- Comentario a la reforma laboral de 2012* (dir.: A. Montoya Melgar y J. García Murcia), Thomson/Civitas, 2012.
- Comentario a la Ley de la Jurisdicción Social* (en col. con J.M. Galiana, A.V. Sempere, B. Ríos, F. Cavas, J. Luján, J. M. Moya y A. Cámara), Thomson/Aranzadi, 2013.

E. Prólogos

A los siguientes libros:

- J.M. Galiana Moreno: El ámbito personal del derecho a la emigración, Madrid, 1976.
- J. García Abellán: Organización de los gremios en la Murcia del siglo XVIII, Murcia, 1976.
- F. García Ortuño: Seguros privados y seguridad Social, Madrid, 1976.
- A. Montoro Ballesteros: Presupuestos filosófico-jurídicos de la justa remuneración del trabajo, Murcia, 1980.
- F. González Pérez: El estatuto del artista de espectáculos públicos, Cáceres, 1981.
- A.V. Sempere Navarro: Nacionalindicalismo y relación de trabajo, Madrid, 1982.
- B. Ríos Salmerón: Los privilegios del crédito salarial, Madrid, 1984.
- A.V. Sempere Navarro: Régimen jurídico de las mutuas patronales, Madrid, 1986.
- J. Vilar, P. Egea y D. Victoria: El movimiento obrero en el distrito minero de Cartagena-La Unión, 1840-1930, Murcia 1987.
- A. Cámara Boffa: El contrato de trabajo aeronáutico, Madrid, 1995.
- J. Torollo González: Tiempo de trabajo y contrato ferroviario, Madrid, 1995.
- R. Aguilera Izquierdo: Las causas de despido disciplinario y su valoración por la jurisprudencia, Pamplona, 1997.
- I. Duréndez Sáez: La regulación del salario en España, Madrid, 1997.
- R.Y. Quintanilla Navarro: Los convenios colectivos irregulares, Madrid, 1999.
- M.C. San Martín Mazzuccotti: La modificación sustancial de las condiciones de trabajo, Pamplona, 1999.
- M.R. Cristóbal Roncero: Los derechos de los trabajadores en la transmisión de empresas: un estudio del Ordenamiento jurídico alemán, Madrid, 1999.
- A. Godínez Vargas: El derecho de participación de los trabajadores en el ámbito de la empresa, San José de Costa Rica, 1999.
- B. Gutiérrez-Solar Calvo: Naturaleza y configuración jurídica del deber de seguridad y salud en el trabajo, Madrid, 1999.
- Y. Cano Galán: El despido libre y sus límites en el Derecho norteamericano, Madrid, 2000.
- R. Martín Jiménez: Los actos administrativos laborales y su control jurisdiccional, Madrid, 2001.
- C. Miñambres Puig: La estabilidad de funcionarios y trabajadores, Madrid, 2001.
- I. Alzága Ruiz: La relación laboral de los artistas, Madrid, 2001.
- G. Barrios Baudor *et al.*: Derecho del Trabajo. Una visión panorámica, 2 ed., Murcia, 2002.
- M.T. Sosa Mancha: La emergencia del contrato de trabajo (La codificación civil y los proyectos de leyes de contrato de trabajo: 1821-1924), Madrid, 2002.
- P. Pic: Estudio crítico de la Ley de Accidentes de Trabajo francesa de 9 de abril de 1898, estudio prel. y trad. de I.

Alzaga Ruiz, Madrid, 2002.

-R. Aguilera Izquierdo, G. Barrios Baudor y Y. Sánchez-Urán Azaña: *Protección Social Complementaria*, Madrid, 2003.

-R.Y. Quintanilla Navarro: *Los acuerdos de empresa: naturaleza, función y contenido*, Madrid, 2003.

-J. Gil Plana: *El Instituto de Reformas Sociales y los orígenes de la Administración laboral*, Facultad de Derecho UCM, Madrid, 2003.

-*Jurisprudencia Constitucional sobre trabajo y Seguridad Social*, Civitas, Madrid (en col. con M. Alonso Olea): *Prólogo a los volúmenes X a XXXI*.

-R. Molina González-Pumariega: *La protección jurídica de la mujer trabajadora*, Consejo Económico y Social, Madrid, 2004.

-J. Gil Plana: *La prueba en el proceso laboral*, Thomson/Aranzadi, 2005.

-R. Aguilera Izquierdo, R. Cristóbal Roncero y N.P. García Piñeiro: *El régimen jurídico de la formación continua*, Thomson-Civitas, Madrid, 2005.

-M^a del Carmen López Anlorte y Francisca M^a Ferrando García: *La seguridad social de los trabajadores autónomos: nuevo régimen jurídico*, Thomson-Civitas, Navarra, 2005.

-N. P. García Piñeiro: *Las asociaciones empresariales en el Derecho español*, Thomson-Civitas, Madrid, 2006.

-J. P. Maldonado: *Las asociaciones religiosas ante el Derecho del Trabajo*, Thomson-Civitas, Navarra, 2006.

-P. Núñez-Cortés y A. Cebrán: *El reflejo en la jurisprudencia de las medidas de conciliación de vida laboral y personal*, Comunidad de Madrid, 2006.

-I. Duréndez Sáez: *La sanción administrativa en el orden social*, Universidad de Murcia, 2006.

-L. Pacheco Zerga: *La dignidad humana en el Derecho del Trabajo*, Thomson/Civitas, 2007.

-J.L. Gil y Gil e I. Sagardoy de Simón: *La protección contra el despido disciplinario*, Cinca, Madrid, 2007.

-R. Cristóbal Roncero: *El estatuto jurídico del personal investigador en formación*, Thomson/Civitas, 2008.

-M^a del M. Alarcón Castellanos: *La intermediación en el empleo como instrumento eficaz en tiempos de crisis*, Thomson/Aranzadi, Navarra, 2009.

-Sira Pérez Aguilera: *El Estatuto del Trabajo Autónomo y su desarrollo a partir del RD 197/2009*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la UCM, 2009.

-Francisco Javier Fernández Orrico: *La Inspección de Trabajo frente al fraude en las prestaciones de Seguridad Social*, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid, 2012.

-José María Ríos Mestre: *El despido colectivo y el concurso de acreedores*, Thomson Reuters/ Civitas, 2013.

-Yolanda Sánchez-Urán y Juan Gil Plana: *Pensión de jubilación. Últimas reformas legales*, Thomson Reuters/ Civitas, 2014.

-Francisco J. Fernández Orrico: *La Inspección de Trabajo frente al fraude en las prestaciones de Seguridad Social*, 2^a ed., Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Madrid, 2014.

-Juan Antonio Sagardoy Bengoechea: *El Derecho del Trabajo a mis 80 años*, Ed. Univ. Ramón Areces, Madrid, 2015.

-J. Luján Alcaraz y A. Arias Domínguez (coords.): *El Derecho del Trabajo en el cine*, Ed. Laborum, Murcia, 2015.

F. Editoriales

-A todos los números de la Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (luego Ministerio de Trabajo e Inmigración y actualmente Ministerio de Empleo y Seguridad Social) /serie Derecho del Trabajo, desde su nueva etapa iniciada en 1997.

G. Recensiones

Numerosas recensiones a obras nacionales y españolas, aparecidas en Revistas especializadas desde 1961.

H. Ensayo

-*Trabajo, ocio y oficios en las "Empresas Políticas" de Saavedra Fajardo*, discurso de ingreso en la Real Academia Alfonso X el Sabio, de Murcia (1988).

-*Notas sobre el trabajo en Kafka*, "Campus" (Revista Informativa y Cultural de la Universidad de Murcia), 1987, n^o 16-17.

-*"Velázquez y el trabajo"*, *Libro Homenaje al Prof. García Abellán*, Universidad de Murcia, 1991.

-*El trabajo en la literatura y el arte*, Civitas (Col. Marginalia), Madrid, 1995.

REGISTRO GENERAL

Hago constar que este documento reproduce fielmente el original.

I.Varia

- Laudatio del Prof. Alonso Olea en su investidura como Dr. H.C. por la Universidad de Göttingen (publicado en Revista de Administración Pública, 1987, núm.114).
- Laudatio del prof. Franz Gamillscheg en su investidura como Dr. H.C. por la Universidad Complutense de Madrid, 1993.
- El siglo de las Reformas Sociales, artículo publicado en el diario ABC el 15-XII-2003.
- In Memoriam Prof. Alonso Olea, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (marzo 2003); Facultad de Derecho de Sevilla (abril 2003).
- Manuel Alonso Olea: in memoriam, en "El trabajo y la Constitución. Estudios en Homenaje al Profesor Alonso Olea" (coord.: A. Montoya Melgar), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2003.
- Manuel Alonso Olea. Memoria de un Maestro, Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, nº 33, 2003 (reproducido en Revista Española de Derecho del Trabajo, núm. 117, 2003).
- Manuel Alonso Olea, en "Juristas Universales" (dir. R. Domingo), Marcial Pons, Madrid, 2004.
- Bartolomé Ríos Salmerón, *Judex, magister atque amicus*, en "Bartolomé Ríos Salmerón, jurista clezano", Murcia, 2005.
- Discurso de investidura como doctor Honoris Causa por la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2006.
- In memoriam Juan Rivero Lamas, Revista Española de Derecho del Trabajo, 2007, núm. 136.
- Discurso de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Murcia, 2008.
- La pasión española de Klaus Adomeit, en Hanau, Thau, Westermann (Dir.): *Gegen den Strich. Festschrift für Klaus Adomeit*, Luchterhand, 2008, págs. 499 y ss.
- Recuerdo familiar de Rafael Lapesa, Boletín de la Real Academia Española, t. LXXXVII, cuaderno CCXVI, julio-diciembre 2007; y Actas del simposio internacional "El legado de Rafael Lapesa", Valencia, 2008.
- El Seminario de Derecho del Trabajo de la Universidad de Sevilla (Recuerdos de hace medio siglo), Temas Laborales, núm. 100, 2009, vol. I, p. 179-186.
- La reforma laboral necesaria, El Mundo, 20 febrero 2012.
- Manuel Alonso Olea (en el décimo aniversario de su muerte), Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 159, julio-septiembre 2013, págs. 11-14.
- Manuel Alonso Olea. La persona y la obra (en col. con otros), Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2013.
- Tres maestros complutenses del Derecho del Trabajo, Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, UCM, 2013.
- Eduardo García de Enterría: in memoriam, Revista Española de Derecho del Trabajo, nº 160, octubre-diciembre 2013, págs. 11-13, incluido en la obra colectiva Eduardo García de Enterría: semblanzas de su vida y de su obra, Thomson Reuters/Civitas, 2014, págs. 453-455.
- Los trabajadores ante la Constitución, El Mundo, 5 agosto 2014.
- Una pieza clave para una política de empleo eficaz, Cinco Días, 20 julio 2016.
- Semblanza de grandes laboristas. Manuel Alonso Olea (coord. A. Montoya Melgar), Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2016.
- Don Eugenio en la Academia (con la Universidad al fondo), en VV. AA.: Semblanza de grandes laboristas. Eugenio Pérez Botija (coord.: L.E. de la Villa) Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2016.